Melgar, 26 de Mayo 2020

Señor Coronel
HENRY ALEXIS CAMACHO CRISTANCHO
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto
Comando Aéreo de Combate No. 4

Asunto: Envío concepto Comité Económico Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 019-00-G-CACOM-4-GRUAL-2020

Respetuosamente me permito enviar al Señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-4, la evaluación correspondiente al Comité Económico del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 019-00-G-CACOM-4-GRUAL-2020, que una vez revisado los requisitos de la Oferta Económica presentada, se obtuvo la siguiente evaluación:

			DOCUMENTOS DE VERIFICACION							
No. Ofertas	Oferente	Nit.	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE DE LEY 816/03	TOTAL PUNTAJE	(Orden de Elegibilidad)
1	AREAS VERDES LTDA	860506842-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100.00000	100.0000000	40.00	240.00	1
2	FUNDACION ESPELETIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA AGROFORESTERIA	832007417-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98.69061	98.6906052	39.48	236.86	2
3	SIPCO SAS	900340270-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98.55623	98.5562254	39.42	236.53	3
4	CORPORACION SAN JORGE	809007626-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	96.59716	96.5971604	38.64	231.83	4
5	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Y PRIVADA SAS	901231658-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	72.21990	72.2198987	28.89	173.33	5
6	OMICRON DEL LLANO	900204854-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.07230	1.0722969	0.43	2.57	6

OBSERVACION: EL METODO DE EVALUACION DEL PRESENTE PROCESO CORRESPONDE A MENOR VALOR, TAL COMO SE ESTABLECIÓ EN EL NUMERAL 19.1 FACTOR ECONOMICO – Métodos de evaluación de la oferta económica – Asignación de método de evaluación según TRM. Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM del tercer día hábil posterior a la fecha de cierre. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignacion de metodo de evaluacion segun TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

De acuerdo a lo anterior el valor de la TRM del día 13 de Abril 2020 (tercer día hábil posterior a la fecha de cierre), fue de $3,886.79 valor publicado en la página www.superfinanciera.gov.co, cuyos primeros dos decimales de la TRM corresponden a .79 y de acuerdo a la Tabla De Asignación De Método De Evaluación Según TRM, el método escogido es "MENOR VALOR".

Por lo anterior la oferta del Proponente AREAS VERDES LTDA NIT. 8 6 0 5 0 6 8 4 2 - 8es la oferta más favorable para el Proceso de Menor Cuantía No. 019-00-G-CACOM-4-GRUAL-2020.

Vo.Bo, TC. CAMILO OVIEDO POSADA
Gerente de Proyecto

T4.VERA GOMEZ KARIN ELIZABETH
Comité Financiero – Económico

AT. CHAMPUTIS CUASPA EVELYN JULIETH
Comité Financiero – Económico

EVALUACIÓN TÉCNICA Proceso de – Menor Cuantía No. No. 019-00-G-CACOM-4-GRUAL-2020 Cuyo objeto es "Contratar EL SERVICIO DE CORTE DE PRADOS, PODA Y TALA DE ÁRBOLES".

NOMBRE DEL PROPONENTE	ALCAX INGENIERIA S.A.S	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	ARIAS VERDES LTDA	ARIETE INGENIERIA	ASOCIACIÓN SB A	OMICRON DEL LLANO SAS	CORPORACIÓN SAN JORGE	FUNDACIÓN ESPELETIA	MACROAMBIENTAL	PODAS Y PRADOS SAS	SIPCO SAS	INNOVACIÓN COLOMBIA
ASPECTOS TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN	ALCAX INGENIERIA S.A.S	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	ARIAS VERDES LTDA	ARIETE INGENIERIA		OMICRON DEL LLANO SAS	CORPORACIÓN SAN JORGE	FUNDACIÓN ESPELETIA	MACROAMBIENTAL	PODAS Y PRADOS SAS	SIPCO SAS	INNOVACIÓN COLOMBIA
EXPERIENCIA GENERAL												
EXPERIENCIA RUP CODIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC 79111700 Y 79111500 VALOR 7141,48 SMMLV	CUMPLE FOLIO N°15	CUMPLE FOLIOS N°52-53 CONTRATOS 17-18-23	CUMPLE, CONTRATO CONSECUTIVO No. 5 (3.435,06 SMMLV)	CUMPLE FOLIO N°12	CUMPLE FOLIO N°17	CUMPLE contrato 008, FOLIO N°118 CONTRATO 22 Y FOLIO N°133 CONTRATO 23	CUMPLE CONTRATO CONSECUTIVO 006 (151,72 SMMLV)	CUMPLE CONTRATO CONSECUTIVO 001 (501,8 SMMLV)	CUMPLE CONTRATO CONSECUTIVO 002 (48,55 SMMLV) Y CONTRATO CONSECUTIVO 003 (274,97 SMMLV)	CUMPLE CONTRATO CONSECUTIVO 006 (755,30 SMMLV)	CUMPLE CONTRATO CONSECUTIVO 011 (30,94 SMMLV), CONTRATO CONSECUTIVO 012 (42,98 SMMLV) Y CONTRATO CONSECUTIVO 13 (35,53 SMMLV)	CUMPLE CONTRATO CONSECUTIVO 14 (311,83 SMMLV)
EXPERIENCIA ADICIONAL												
CERTIFICACIONES SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE CESPED POR Σ 124,39 SMMLV	CUMPLE CONTRATOS N°19000622-H3 DE 2019 Y N°19000623-H3 DE 2019	INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO No. 4 "Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a EL MINISTERIO"		CUMPLE CONTRATO No. 20016066 de 2016	CUMPLE CONTRATO No. 120-00-1-EMAS-GRUAL-2017	CUMPLE FOLIO N°1312 CONTRATO 195, FOLIO N°1324 CONTRATO 196, FOLIO N°1911 CONTRATO 170 Y FOLIO N°445 CONTRATO 102	CONTRATO DE COOPERACION No. 506 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2010	CUMPLE CONTRATO CONSECUTIVO 153 (379,51 SMMLV)	CUMPLE, CONTRATO 02018		CUMPLE	CUMPLE CONTRATO 033-00-M-CAMAN-GRUAL-2015 Y 017-CBA3-2016
CERTIFICACIONES SERVICIO DE PODA Y TALA DE ARBOLES POR Σ 17,09 SMMLV				CUMPLE CONTRATO No. 20016066 de 2016	CUMPLE CONTRATO No. 212/14	CUMPLE CONTRATOS DE INTERVENTORIA N°035-VEG-INF-2008, N°003-VEG-SOC-2010, N°011-VEG-SOC-2009 Y N°012-VEG-SOC-2011	CONTRATO DE COOPERACION No. 506 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2010	CUMPLE CONTRATO CONSECUTIVO 115 (946,42 SMMLV)	CUMPLE, CONTRATO 2017350611 Y 003-2015		CUMPLE	CUMPLE CONTRATO 20016072 a DE 2016
ALTERNATIVA CERTIFICACIONES QUE CONTENGAN LOS DOS ITEMS ANTERIORES POR VALOR DE 7141,948 SMMLV	CUMPLE EXPERIENCIA N°2 CONTARTO 003			CUMPLE FOLIO N°12 EXPERIENCIA No. 7 Y 8 - NUMEROS CONSECUTIVOS DE LOS CONTRATOS : 007 - 008	CUMPLE FOLIO N°37 EXPERIENCIA CONTRATO EJECUTADO : 1- 2	CUMPLE CONTRATOS DE INTERVENTORIA N°035-VEG-INF-2008, N°003-VEG-SOC-2010, N°011-VEG-SOC-2009 Y N°012-VEG-SOC-2011	CONVENIO DE COOPERACION No. 358 DEL 11 DE JUNIO DE 2015					
ALTERNATIVA 2 CERTIFICACIONES CON ENTES PRIVADOS (MINIMO 4 CERTIFICACIONES) CADA UNA POR MAS DE 762,20 SMMLV PARA SERVICIO DE CORTE DE PRADO Y 38,54 SMMLV PARA PODA Y TALA DE ARBOLES			CUMPLE, CONTRATOS CONSECUTIVOS 5,6,57 Y 58							CUMPLE CONTRATO 001-2007		
ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS												
ANEXO ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS TÉCNICOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE						
OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y TECNICOS La poda del césped de la CANCHA DE FUTBOL se realizará con máquina de cuchillas helicoidales. La altura del césped deberá mantenerse en los siguientes parámetros: en verano entre 25-28 mm y en invierno entre 12-25 mm. Incluye resiembra o siembra de semillas donde el césped natural se ha perdido debido al uso y disposicion de residuos productos de la poda. El proponente que mediante carta de compromiso se comprometa a adelantar la poda del césped de la cancha de futbol de acuerdo a la condición anterior obtendrá un puntaje de 100 puntos	100		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Los ofertantes de bienes s/o servicios de origen 100% nacional y ofertas de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad recibirán un puntaje de 20% del total de puntos a asignar puntos. Los ofertantes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional) recibirán un puntaje de 10% del total de puntos a asignar. EL PRESENTE PORCENTAJE SE CALCULARÁ SOBRE EL TOTAL DEL FACTOR ECONOMICO Y DE CALIDAD	20%		20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
CONCEPTO TÉCNICO FINAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TC. SARMIENTO CASTRP SERGIO HERNANDO
Comité Técnico Evaluador